



SOLICITUD DE LICENCIA DE INSTALACIÓN PARA ACTIVIDAD CALIFICADA

Para realizar el trámite de solicitud de Licencia de instalación para actividad calificada, será imprescindible la aportación de la siguiente documentación:

- Instancia debidamente rellena y firmada (por sede electrónica o registro central, según proceda).
- Copia del DNI del solicitante.
- Copia del CIF.
- Copia de la escritura de constitución de la sociedad (en su caso).
- Copia del contrato de arrendamiento o de la escritura de compra-venta del inmueble en que se pretende realizar la actividad.
- Licencia de primera ocupación (en caso de edificios de nueva construcción y cambio de uso).
- Último recibo de contribución al corriente de pago o alta en Catastro
- Justificante de estar dado de alta en Actividades Económicas (modelo 036 ó equivalente)
- Proyecto de la actividad que se pretende realizar, indicando la legislación que le es de aplicación y justificando su cumplimiento, suscrito por técnico competente (al menos una copia en formato digital). En caso de actividades con focos de emisión sonora susceptibles de superar los límites establecidos en la Ley del ruido, será necesario incluir en el Proyecto el estudio acústico que enumere y defina las características de dichos focos, justificando las medidas correctoras a establecer.
- Justificante de haber abonado por autoliquidación el importe correspondiente a la tasa por instalación de actividades (2 €/m² construido).
- En caso de necesitar realizar obra para la implantación de la actividad, será preciso solicitar la licencia de obra correspondiente para obtener la preceptiva autorización.
- Una vez finalizadas las actuaciones necesarias para adecuar el local, será preciso solicitar la licencia de apertura o funcionamiento para poder iniciar la actividad.

Ingresos por ventanilla: en oficina de Caja Rural (C/12 de octubre, 21)

Cuenta bancaria para ingresos por transferencia: ES70 3081 0270 2130 2821 3720